

X

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas



Barranquilla	31 de marzo	10:00 a.m.	Hotel Dann Carlton
Buenaventura	7 de abril	4:00 p.m.	Auditorio Capitanía de Puerto
Bogotá D. C.	13 de abril	4:00 p.m.	Auditorio Dimar

Dirección General Marítima

La Dirección General Marítima es la autoridad nacional encargada de ejecutar la política del gobierno en el área marítima, velando por la seguridad integral, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de actividades marítimas en general, el desarrollo científico, tecnológico y la consolidación del poder marítimo de la nación.

Dimar ejerce su responsabilidad en 928.660 km² de territorio marítimo, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional , y en los 2.900 km de línea de costa (litorales Pacífico y Caribe); además de los principales ríos fronterizos, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar. Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

Las funciones de Dimar se encuentran establecidas en el Decreto 2324 de 1984, Decreto 5057 de 2009 y en la Resolución Ministerial 2143 de 2010. Su organización se fundamenta en un enfoque por procesos, que se consolida a través del Sistema de Gestión de Calidad, bajo el alcance de "Dirección, coordinación y control de las actividades marítimas en la jurisdicción marítima colombiana", certificado de acuerdo con la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000) y los estándares ISO 9001/2008.

Misión, Visión y Valores

Misión: Ejercer la autoridad en el territorio marítimo, controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio para contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país.

Visión: Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

Valores: - Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

Organigrama

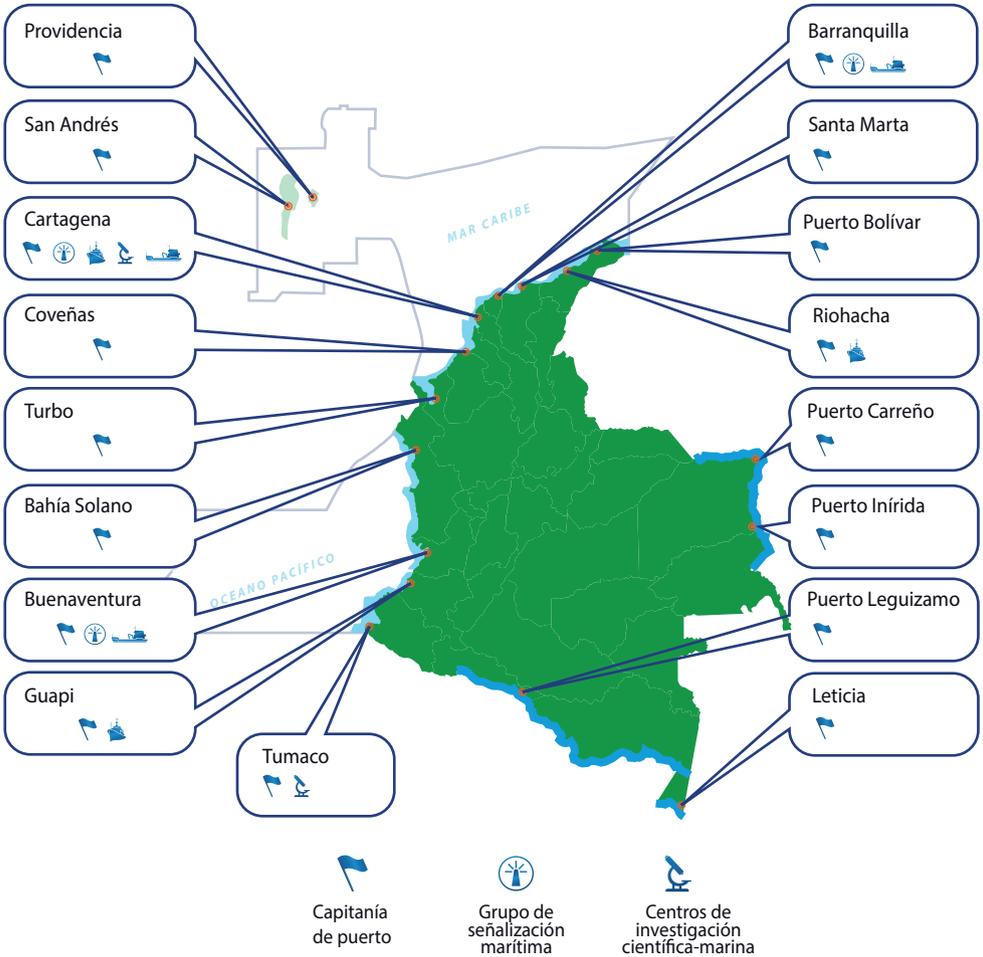
Dirección General Marítima

Decreto 5057 de 2009, Resolución 2143 de 2010 - MDN
y Resolución 043 de 2013 - Dimar.



Organización

Dimar hace presencia en el territorio nacional a través de sus capitanías de puerto, grupos de señalización marítima, plataformas de investigación científica marina, centros de investigación científica marina y buques de investigación y señalización marítima.



Funciones

- Asesorar al Gobierno en la adopción de políticas y programas relacionados con las actividades marítimas.
- Dirigir, regular, controlar y promover el desarrollo de la Marina Mercante, la investigación científica marina y el aprovechamiento de los recursos del mar.
- Autorizar y controlar la adquisición, construcción, reparación, alteración, mantenimiento, utilización, desguace y venta de naves y artefactos navales.
- Coordinar con la Armada Nacional el control del tráfico marítimo.
- Instalar y mantener el servicio de ayudas a la navegación, efectuar los levantamientos hidrográficos y producir la cartografía náutica nacional.
- Regular, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la seguridad de la navegación en general, la seguridad de la vida humana en el mar, la búsqueda y salvamento marítimos y fijar la dotación de personal para las naves.
- Autorizar la operación de las naves y artefactos navales en aguas colombianas.
- Regular, efectuar y controlar la inscripción, registro, inspección, clasificación, matrícula y patente de las naves y artefactos navales.
- Autorizar y controlar las actividades relacionadas con el arribo, atraque, maniobra, fondeo, remolque y zarpe de las naves y artefactos navales; practicar la visita de recepción a puerto colombiano a las naves y artefactos navales a través de las Capitanías de Puerto.
- Fomentar, autorizar y supervisar la organización y funcionamiento de los astilleros, talleres y demás instalaciones para la construcción, reparación y mantenimiento de naves y artefactos navales e inscribirlos como tales.

- Autorizar, inscribir y controlar el ejercicio profesional de practicaje, remolque, agenciamiento marítimo, corretaje de naves y de carga, portuarias, estiba, dragado, clasificación, reconocimiento, bucería, salvamento y comunicaciones marítimas y expedir las licencias que correspondan.
- Asesorar al Gobierno en la regulación y control de los centros de formación, capacitación y entrenamiento de la gente de mar.
- Dirigir y controlar las actividades del transporte marítimo internacional de cabotaje, público o privado.
- Autorizar el arrendamiento o fletamento de naves y artefactos navales colombianos y extranjeros.
- Aplicar, coordinar, fiscalizar y hacer cumplir las normas nacionales e internacionales tendientes a la preservación y protección del medio marino.
- Autorizar y controlar las concesiones y permisos en las aguas, terrenos de bajamar, playas y demás bienes de uso público de las áreas de su jurisdicción.
- Establecer las zonas de fondeo de naves y artefactos navales.
- Autorizar y controlar la construcción y el uso de islas y estructuras artificiales en las áreas de su jurisdicción.
- Fijar las tarifas por concepto de prestación de servicios conexos y complementarios con las actividades marítimas.
- Autorizar y controlar los trabajos de dragado, relleno y demás obras de ingeniería oceánica en los terrenos de bajamar, playas y demás bienes de uso público de las áreas de su jurisdicción.
- Adelantar y fallar las investigaciones por violación a las normas de Marina Mercante, por siniestros marítimos, por violación a las normas de reserva de carga, por contaminación del medio marino y fluvial de su jurisdicción, por construcciones indebidas o no autorizadas en los bienes de uso público.
- Asesorar al Gobierno sobre acuerdos, convenios y tratados internacionales en materia marítima y velar por su ejecución.

Roles

Las actuaciones de la autoridad marítima se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado de Abanderamiento, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto.

Estado de Abanderamiento:

Garantizar el cumplimiento de las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro colombiano y la formación y titulación de profesionales involucrados en el ejercicio de actividades marítimas.

Estado Ribereño:

Ejercer autoridad en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de normatividad propia. De esta manera se contempla la administración, conservación, exploración de los recursos naturales y el control del tráfico marítimo.

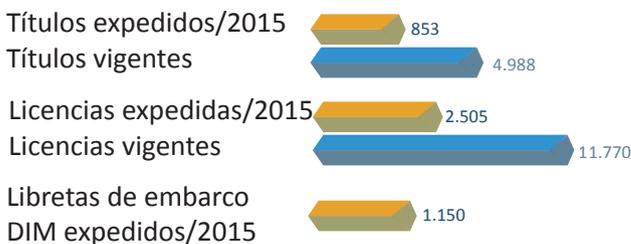
Estado Rector del Puerto:

Realizar el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre seguridad marítima y protección del medio marino.

Subdirección de Marina Mercante

Gente de Mar

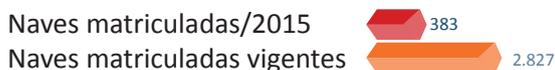
Gestión de Solicitudes



- 18 Centros de formación y capacitación reconocidos
- 16.580 Personas capacitadas en los centros de formación
- 2.623 Certificados de suficiencia expedidos

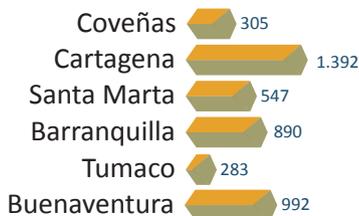
Naves y Artefactos Navales

Gestión de Solicitudes



- 1.133 Asignaciones de distintivos de llamada
- 15 Cancelación de matrículas
- 3.888 Fletamentos
- 13 Habilitaciones y permisos de operación de transporte marítimo
- 27 Modificaciones de permisos de operación de transporte marítimo

Inspecciones de Cubierta y Contaminación



SOLAS - Seguridad de Navegación y Maniobras

Arribos y zarpes por mes			Arribos y zarpes por capitanía		
Mes	Arribos	Zarpes	Capitanía	Arribos	Zarpes
Enero	2.016	1.984	Bahía Solano	1.103	1.083
Febrero	1.878	1.856	Barranquilla	1.420	1.410
Marzo	2.129	2.011	Buenaventura	5.620	5.564
Abril	1.945	1.833	Cartagena	4.789	3.731
Mayo	1.915	1.843	Coveñas	1.233	1.233
Junio	1.855	1.709	Guapi	910	902
Julio	1.845	1.732	Providencia	651	616
Agosto	1.783	1.608	Puerto Bolívar	484	495
Septiembre	1.790	1.693	Riohacha	126	122
Octubre	1.903	1.766	San Andrés	979	893
Noviembre	1.679	1.551	Santa Marta	2.055	1.973
Diciembre	1.856	1.621	Tumaco	2.009	1.968
			Turbo	1.225	1.217
			Total	22.604	21.207

SOLAS - Proyectos de Modificación y Construcción

Aspectos de ingeniería	56
Proyectos de construcción	17
Modificación de naves y artefactos navales	19
Ampliación fecha de mantenimiento	3
Condicionales en certificados	3
Cálculos de francobordo y arqueo	14

Empresas del Sector Marítimo

Licencias de explotación comercial	118
------------------------------------	-----

Subdirección de Desarrollo Marítimo

Señalización Marítima

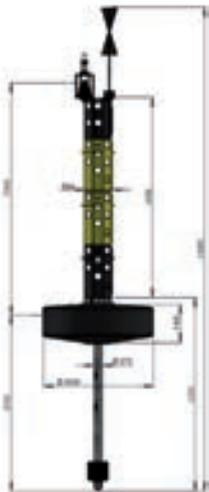


Instalación de 12 boyas en el área de Urabá y 5 faros de orilla en el canal de Barranquilla.

Canal de Turbo	1 boya de mar 4 boyas laterales
Río León	2 boyas
Sapzurro	1 boya especial 2 boyas laterales
Capurganá	1 boya cardinal Este
Faro de orilla	5 faros de orilla en Barranquilla

Trabajos en Desarrollo

Enfilación Isla Alba, Buenaventura

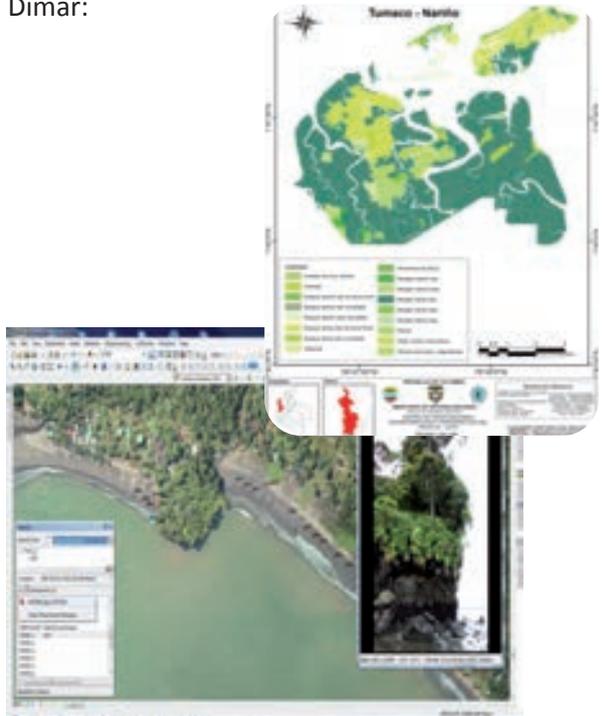


Señalización de la Roca de Morrosquillo, el cual consiste en la instalación de 4 boyas cardinales

Litorales y Áreas Marinas

Zonificación fisiográfica del litoral Pacífico colombiano en las áreas bajo la jurisdicción de Dimar:

- Buenaventura
- Bahía de Tumaco
- Punta Soldado
- Bahía Málaga
- Ciudad Muis
- El Valle
- Golfo de Tribugá
- Nabugá
- Pianguüita
- Pizarro
- Casco urbano de Tumaco
- Punta Ardita
- Río Dagua



Actualización de la Base Cartográfica

2.200 imágenes de satélite de alta resolución

46.867,22 Km² área cubierta (Caribe, Pacífico y zona insular)



Investigación Científica Marina

Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina



● Boya de oleaje direccional



▲ Boya tsunami



└ Estación meteoromareográfica



└ Estación meteorológica



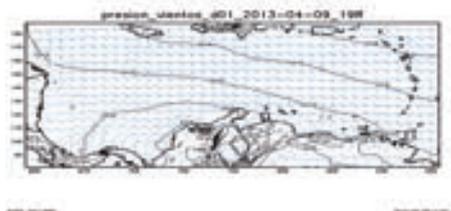
▲ Boya meteoceánica

Modelación Numérica

Modelo atmosférico WRF: vientos, presión, precipitación, temperatura, humedad relativa, entre otros. Resolución - 6 Km.

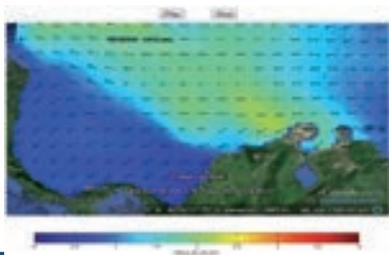
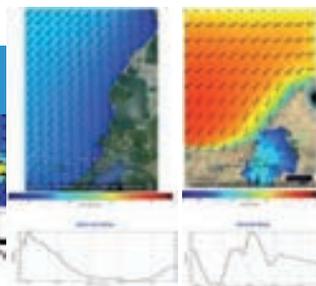
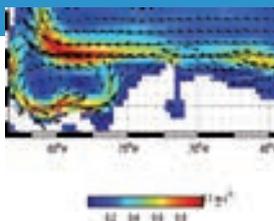
SPOA

Sistema de Pronósticos Oceanográficos y Atmosféricos de Dimar.



Modelo de oleaje CARIBWAM: Oleaje a escala regional para aguas profundas. Resolución: 18 km.

Modelo hidrodinámico: TSM, salinidad, corrientes. Escala: regional.



Modelo de oleaje SWAN: oleaje a escala local para los principales puertos. Resolución - 0.5 km.

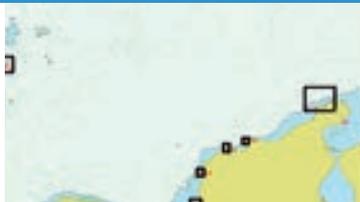
Pronósticos Meteomarineros

Cant.	Pronósticos metereológicos
365	Pronósticos operacionales Dimar
365	Pronósticos operacionales FNC-FNP
365	Pronósticos operacionales SAYP
49	Pronósticos operacionales PROYEM
365	Pronósticos ALTAMAR
3.285	Pronósticos puertos Caribe y Pacífico
339	Pronósticos Periódico El Universal
12	Boletines mensuales
47	Boletines para el control de Tráfico Marítimo
146	Pronósticos rutas
37	Pronósticos especiales
5.375	Total pronósticos elaborados en 2015

Cartografía Náutica

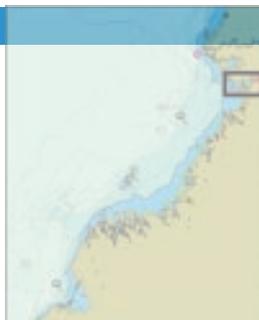
Caribe

No.	Nombre
200	Puerto de San Andrés Isla
201	San Andrés Isla
202	Rada El Cove
218	Providencia Isla
153	Río Magdalena
262	Bahía de Cartagena
265	Aproximación a Coveñas y Santiago de Tolú
804	Bahía de Santa Marta
403	Cabo de La Vela a Punta Gallinas



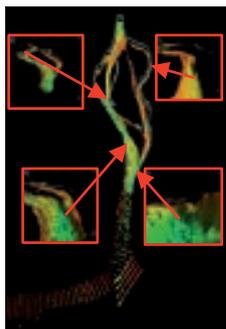
Pacífico

No.	Nombre
153	Bahía de Buenaventura
730	Puerto de Buenaventura



Levantamientos Hidrográficos

Bahía Markmann a Bahía Andvord, Estrecho de Gerlache Antártica. Carta INT 9103



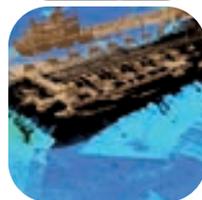
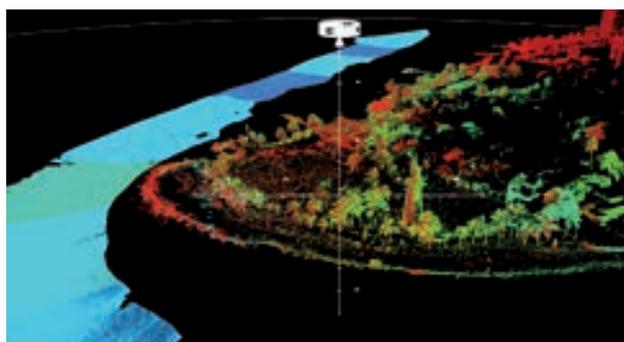
Levantamiento fluvial en la frontera amazónica
Sector: Leticia - Atacuari

Aplicaciones de Sonar de Barrido Lateral



- Búsqueda y reconocimiento
- Identificación de objetos
- Arqueología marina

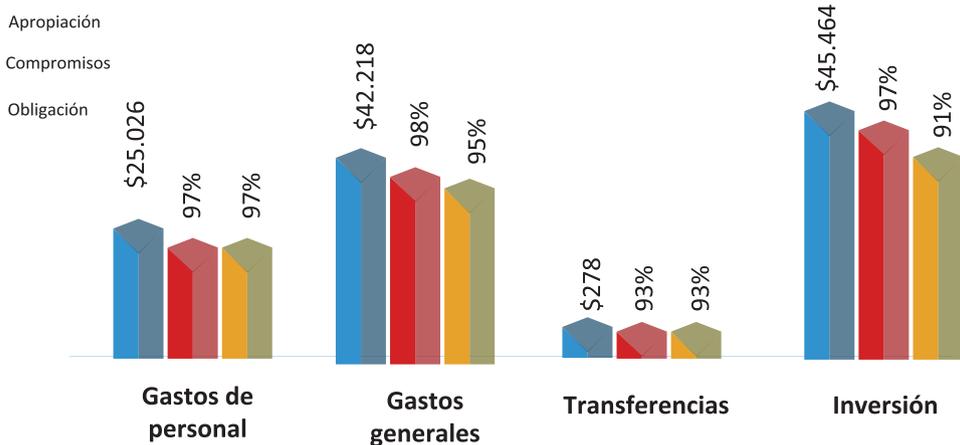
Aplicaciones Sistema Topo-Batimétrico



Subdirección Administrativa y Financiera

Ejecución Presupuestal 2015

Descripción	APR. Vigente	APR. Disponible	%	Compromiso	%	Obligación	%
Gastos de personal	\$ 25.026.595.920,00	\$ 748.214.015,47	3%	\$ 24.278.381.904,53	97%	\$ 24.266.761.904,53	97%
Gastos generales	\$ 42.218.581.980,00	\$ 942.114.962,31	2%	\$ 41.247.692.255,89	98%	\$ 40.214.448.966,51	95%
Transferencias	\$ 278.604.080,00	\$ 18.649.672,00	7%	\$ 259.954.408,00	93%	\$ 259.954.408,00	93%
Funcionamiento	\$ 67.523.781.980,00	\$ 1.708.978.649,78	3%	\$ 65.786.028.568,42	97%	\$ 64.741.165.279,04	96%
Inversión	\$ 45.464.930.176,00	\$ 1.262.305.488,05	3%	\$ 44.177.869.793,05	97%	\$ 41.435.578.878,05	91%
TOTAL Dimar	\$ 112.988.712.156,00	\$ 2.971.284.137,83	3%	\$ 109.963.898.361,47	97%	\$ 106.176.744.157,09	94%



Proyectos de Inversión

Diseño y Construcción de Sedes

Apostadero Marítimo y Fluvial ARC “Barranquilla”



Construcción de la infraestructura vial, hidrosanitaria, eléctricos, voz y datos. Construcción de muros divisorios y Guardia.

Inversión total del proyecto: \$13.455.372.018
ejecutado desde 2013 hasta 2016

Inversión: **\$8.410** millones

Estación de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima de San Andrés Isla

Infraestructura física adecuada para la instalación de los equipos de monitoreo y comunicaciones para el cubrimiento del espacio marítimo.



Fecha de inicio: Diciembre/2014
Fecha de término: Septiembre/2015

Inversión:
2014 **\$1.552** millones
2015 **\$802** millones

Plan Nacional de Infraestructura

Brinda herramientas a Dimar para conocer el estado actual de la infraestructura existente, de modo que pueda identificar las prioridades, criticidad y magnitud de sus necesidades para planear y priorizar sus inversiones y proyectos.

Inversión: **\$145** millones

Etapa de diagnóstico e intervención en las Capitanías de Puerto de Santa Marta, Riohacha, Turbo, Coveñas y Cartagena.

Demarcación Marítima

Ampliación de cobertura de las ayudas a la navegación



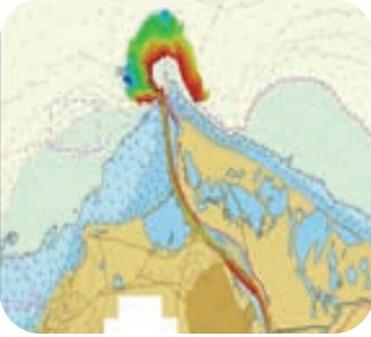
- Sistema de Señalización Marítima Canal Navegable Urabá.
- Continuación señalización Canal Navegable Barranquilla y avance en el esquema de cartografía náutica nacional.

Fecha de inicio: Enero/2015
Fecha de término: Diciembre/2015

Inversión:

- Sistema de Señalización Marítima Urabá: **\$ 1.439** millones de pesos.
- Señalización Canal Navegable Barranquilla: **\$ 2.281** millones de pesos.

Generación de cartografía náutica



El proyecto permitió cumplir con el esquema de cartografía náutica nacional para la compilación, edición, y publicación de cartas náuticas y actualizar otras publicaciones, suciendo información batimétrica actualizada de aguas interiores, marítimas, sistemas marinos y fluviomarinos, mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, cuencas oceánicas bajo la jurisdicción de Dimar.

Inversión: **\$1.995** millones

Fecha de inicio: Diciembre/2014

Fecha de término: Diciembre/2015

Adquisición y Reposición de Equipo Operacional

Buque Hidrográfico Multipropósito

Ampliación, actualización y modernización de las capacidades para el desarrollo de operaciones de investigación científica marina, hidrografía, señalización marítima, transporte de apoyo; soporte y asistencia.



Inversión: **\$30.000** millones

Fecha de inicio: Agosto/2015

Fecha de término: Noviembre/2016

Suministro de energía ECTM Santa Marta

Diseño, adquisición e instalación del sistema de suministro de energía principal de los equipos y sus complementos en la Isla El Morro (Santa Marta), garantizando el servicio de control de tráfico marítimo en la jurisdicción.

Inversión: **\$1.162** millones

Sistema Navtex

Sistema para la transmisión de información sobre seguridad marítima a través del cual se emitirán reportes meteorológicos y avisos a los navegantes, en tiempo real, a las embarcaciones que transitan por la jurisdicción marítima colombiana. Los elementos físicos del sistema estarán instalados en Buenaventura y Santa Marta.



Fecha de inicio: Agosto/2015
Fecha de término: Noviembre/2016

Inversión: **\$5.303** millones

Mejoramiento de la Investigación Científica Marina

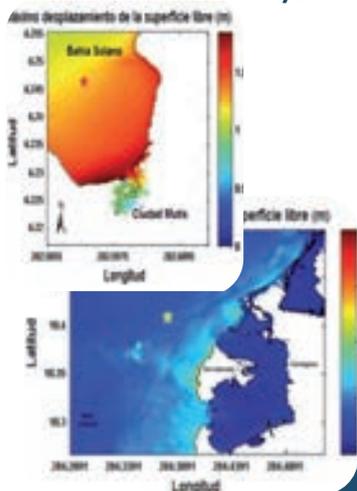
Reestructuración y posicionamiento estratégico del Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO)

Arqueología y recuperación de datos oceanográficos e información marina de las disciplinas de oceanografía física, oceanografía química, oceanografía biológica, meteorología y geología marina y la implementación de servicios de tecnología para el acceso e intercambio de datos e información.



Inversión: **\$280** millones

Proyecto implementación del Sistema Nacional de Alertas por amenaza de origen marino. Fase II



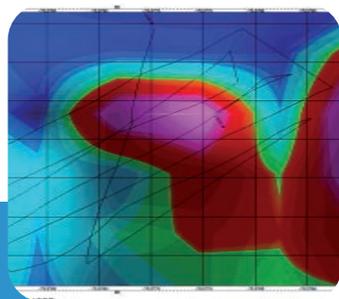
Implementación de un modelo de gestión de la información para el Sistema Nacional de Alertas por amenaza de origen marino, haciendo una integración del Centro Nacional de Alerta de Tsunami y los centros de pronósticos a través del fortalecimiento de la red de monitoreo de la red del mar en el litoral Pacífico y Caribe.

Inversión: **\$360** millones

Geomagnetismo Marino

Desarrollo de nuevas capacidades para la búsqueda, extracción o recuperación de antigüedades o tesoros hundidos a partir de la adquisición de equipos científicos de última tecnología para la exploración subacuática.

Inversión: **\$585** millones



Generación de Información para la Administración de los Litorales. Fase II



Modificación de la línea de más alta marea en el litoral de la áreas Candelilla de la Mar. Buenaventura, Tumaco y Punta Soldado y de igual manera la especialización de la línea de más baja marea.

Inversión: **\$790** millones

Capitanías de Puerto

CP - 01 Buenaventura

Tel: (2) 242 3702 - 243 4447
Fax: (2) 241 7867 - 400 3704
Cel: 311 531 0034
Calle 2 No. 1-02 Antigua Pagoda
jefcp01@dimar.mil.co

CP - 02 Tumaco

Tel: (2) 727 5796 - 727 2788
Fax: (2) 727 2785
Cel: 312 485 7291
Vía El Morro
jefcp02@dimar.mil.co

CP - 03 Barranquilla

Tel: (5) 349 2572 - 349 1070
Fax: (5) 349 2626
Cel: 311 531 0024
Calle 53 No. 46-37 P. 2 Edif. Nelmar
jefcp03@dimar.mil.co

CP - 04 Santa Marta

Tel: (5) 421 0739 - 421 0711
Fax: (5) 421 0711
Cel: 311 531 0032
Calle 15 No. 3-25 P. 11 Edif. BCH
jefcp04@dimar.mil.co

CP - 05 Cartagena

Tel: (5) 664 3237 - 664 61 25
Ext. 3533 - 3708
Fax: (5) 664 4303
Cel: 311 531 0028
Edificio BCH La Matuna
jefcp05@dimar.mil.co

CP - 06 Riohacha

Tel: (5) 727 2488 - 727 0492
Fax: (5) 727 2488 - 727 0492
Cel: 311 531 1234
Carrera 12 No. 5-25
jefcp06@dimar.mil.co

CP - 07 San Andrés

Tel: (8) 512 5613 - 512 2347
Fax: (8) 512 7077 ext. 116
Cel: 311 531 0017
Carrera 1 No. 14-109 Int.40
jefcp07@dimar.mil.co

CP - 08 Turbo

Tel: (4) 827 9371 ext. 101 - 106
Cel: 311 531 1257
Avenida La Playa Pta. Las Vacas
jefcp08@dimar.mil.co

CP - 09 Coveñas

Tel: (5) 288 0199 - 288 0221
Fax: (5) 288 0199 - 288 0221
Cel: 311 531 1246
Carrera 2 No. 8C-55
jefcp09@dimar.mil.co

CP - 10 Bahía Solano

Tel: (4) 682 7064 - 682 7465
Fax: (4) 682 7064 ext. 12
Cel: 313 870 4482
Calle 2 No. 2-17 B. El Carmen
jefcp10@dimar.mil.co

CP - 11 Guapi

Tel: (2) 840 0182
Fax: (2) 840 0182
Cel: 313 870 4485
Calle 11 No. 2-50 B. San Pablo
jefcp11@dimar.mil.co

CP - 12 Providencia

Tel: (8) 514 8141 - 514 8502
Fax: (8) 514 8141
Cel: 311 531 0011
B. Pueblo Libre Sector Black Sand Bay
jefcp12@dimar.mil.co

CP - 14 Puerto Bolívar

Tel: (5) 350 6511 - 350 6512
Fax: (5) 350 2151
Cel: 311 531 1239
Calle 53 No. 46-37 P. 2
jefcp14@dimar.mil.co

CP - 15 Puerto Carreño

Tel: (8) 565 4179 - 565 4442
Fax: (8) 565 4442
Cel: 313 870 4481
Carrera 1 No. 17-121
jefcp15@dimar.mil.co

CP - 16 Leticia

Tel: (8) 592 7336 - 592 6720
Fax: (8) 592 7336
Cel: 313 870 4487
Carrera 11 No. 6-36
jefcp16@dimar.mil.co

CP - 17 Puerto Inírida

Tel: (8) 565 6124
Fax: (8) 565 6124
Cel: 311 531 1245
Calle 15 No. 9-57
jefcp17@dimar.mil.co

CP - 19 Leguízamo

Tel: (8) 563 4335
Fax: (8) 563 4335
Cel: 311 531 0014
Carrera 1 No. 1-28
jefcp19@dimar.mil.co

App Gente de Mar

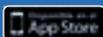


Servicios:

- Noticias de Actualidad
- Pronósticos Meteorológicos
- Cartografía Náutica
- Avisos a los Navegantes
- Alertas de Emergencia
- Información de Capitanías



Disponible para sistemas operativos



Síguenos en nuestras redes sociales



dimarcolombia
www.issuu.com



dimarcolombia



DimarColombia



Dirección General
Marítima - Dimar



@DimarColombia